



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JORNADAS DE RECONOCIMIENTO E INTERCAMBIO PATRIMONIAL RURAL".

EXENIC

DECRETO N° 9929 /2023.-

ARICA, 10 DE OCTUBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 218, de fecha 02 de octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1177, de fecha 06 de octubre de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 16912, de fecha 06 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas en lo recreacional dirigido a la población en sectores rurales de la comuna de Arica, como forma de integrarse masivamente resaltando el patrimonio, su aprendizaje y puesta en valor ha programado la actividad denominada "Tour de Reconocimiento e Intercambio Patrimonial", a través de la Dirección de Desarrollo Rural, con el fin de posibilitar instancias de aprendizaje, difusión e intercambio cultural para estudiantes de las escuelas rurales de la comuna de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "JORNADAS DE RECONOCIMIENTO E INTERCAMBIO PATRIMONIAL RURAL", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	Generar jornadas que promuevan el conocimiento de los territorios rurales, mediante actividades didácticas
1.1.- NOMBRE	: JORNADAS DE RECONOCIMIENTO E INTERCAMBIO PATRIMONIAL RURAL
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural
1.3.- LUGAR	: Valle de Codpa
1.4.- FECHA	: Noviembre 2023
1.5.- COBERTURA	: 90 niños de la comunidad Rural de la comuna de Arica.
II.- FUNDAMENTOS	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas en lo recreacional dirigido a la población en sectores rurales de la comuna de Arica, como forma de integrarse masivamente resaltando el patrimonio, su aprendizaje y puesta en valor ha programado la actividad denominada: "Tour de Reconocimiento e Intercambio Patrimonial", a través de la Dirección de Desarrollo Rural en virtud de lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado;</li> <li>- "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) El turismo, el deporte y la recreación</li> <li>o En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i></li> </ul>
III.- DESCRIPCION	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural ha programado un "Tour Patrimonial"; con el fin de posibilitar instancias de aprendizaje, difusión e intercambio cultural para estudiantes de las escuelas rurales de la comuna de Arica.</p> <p>En esta oportunidad, se realizarán jornadas recreacionales en la localidad del del Valle de Codpa. En donde se visitarán diversos sitios patrimoniales, entre ellos la iglesia de San Martín de Tours, los petroglifos de Ofragia y la escuela de Chitita.</p> <p>Para dar cumplimiento se realizarán tres tours, preparados específicamente para cada sector (Azapa, Lluta, Chaca) La duración será de 7 horas.</p> <p>Mediante el programa se requiere proporcionar traslados, colación, conductor, guía y recuerdos, además la inclusión dentro del tour para el personal municipal participante.</p> <p>Por parte del equipo municipal se trabajará en disponer 6 monitoras y/o monitores, quienes serán personal de la dirección rural.</p>

	<p><u>Detalle del Tour:</u></p> <p>Se realizará en noviembre para lo cual dispondrá de 3 microbuses para movilizar a las personas hacia el punto de realización del evento, ida y vuelta, <u>Salida a a las 9 Retorno a las 16 Horas para cada microbús.</u></p> <p><u>Micro 01(Dirigida a los niños de Lluta)</u></p> <table border="1" data-bbox="548 357 1539 475"> <thead> <tr> <th>N° punto</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Km 27 Valle de Lluta (retiro de niños)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Valle de Codpa</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Km 27 Valle de Lluta (regreso de niños)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tiempo total estimado: 7 Horas (4 horas traslado, 3 horas en realización de actividades)</p> <p><u>Micro 02(Dirigida a los niños de Azapa)</u></p> <table border="1" data-bbox="548 586 1539 704"> <thead> <tr> <th>N° punto</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Km 10 Azapa (retiro de niños)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Valle de Codpa</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Km 10 Valle de Azapa (regreso de niños)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tiempo total estimado: 7 Horas (3 horas traslado 4 horas en realización de actividades)</p> <p><u>Micro 03(Dirigida a los niños de Chaca)</u></p> <table border="1" data-bbox="548 815 1539 933"> <thead> <tr> <th>N punto</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Valle de Chaca (retiro de niños)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Valle de Codpa</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Valle de Chaca (retorno de niños)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tiempo total estimado: 7 Horas (3 horas traslado 4 horas en realización de actividades)</p> <p><u>En el transcurso de la actividad se le entregara a cada niño lo sgte:</u></p> <p><u>Almuerzo para cada niño:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Menú + jugo</li> </ul> <p><u>Colación para cada niño consistente en:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Botella de agua</li> <li>o Fruta (plátanos)</li> <li>o Jugo en caja pequeño</li> <li>o Snack saludable</li> </ul> <p><u>Recuerdo para cada niño consistente en:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1 gorro con visera (con logo)</li> </ul>	N° punto	Ubicación	1	Km 27 Valle de Lluta (retiro de niños)	2	Valle de Codpa	3	Km 27 Valle de Lluta (regreso de niños)	N° punto	Ubicación	1	Km 10 Azapa (retiro de niños)	2	Valle de Codpa	4	Km 10 Valle de Azapa (regreso de niños)	N punto	Ubicación	1	Valle de Chaca (retiro de niños)	2	Valle de Codpa	3	Valle de Chaca (retorno de niños)
N° punto	Ubicación																								
1	Km 27 Valle de Lluta (retiro de niños)																								
2	Valle de Codpa																								
3	Km 27 Valle de Lluta (regreso de niños)																								
N° punto	Ubicación																								
1	Km 10 Azapa (retiro de niños)																								
2	Valle de Codpa																								
4	Km 10 Valle de Azapa (regreso de niños)																								
N punto	Ubicación																								
1	Valle de Chaca (retiro de niños)																								
2	Valle de Codpa																								
3	Valle de Chaca (retorno de niños)																								
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar una jornada recreativa que promueva el aprendizaje, y sentido de pertenencia para la comunidad juvenil del territorio rural.																								
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>Objetivo Específico:</p> <p>2. Generar un espacio de aprendizaje y encuentro social, que permita el reconocimiento el patrimonio material e inmaterial de la región</p> <p>INDICADOR: 80% evaluación escrita escala 1 al 7, nota puesta por los niños rurales de la Comuna (Lluta, Azapa, Chaca). Donde un promedio entre el 1.0-4.0 es pésimo, del 4,0 al 5,0 es regular, del 5, al 6.0 es bueno y de 6,0 a 7,0 es excelente.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACIÓN: Fotografías del Evento y promedio de notas.</p> $\frac{\text{Sumatoria de notas}^*}{\text{N}^\circ \text{ total de participantes}}$ <p>*N° total asistentes, lista de asistencia **N° total de convocados se calcula según invitación.</p>																								
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recurso Humano Interno:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica. -</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural. -</li> </ul>																								
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 2.550.000.-																								

VIII.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	PORTAL DE CHILE COMPRAS	
	Servicio de Producción de Eventos que consiste en:	2.550.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o 90 colaciones</li> <li>o 90 almuerzos</li> <li>o 90 recuerdos</li> <li>o 3 servicio de traslados (Poconchile – Codpa – Poconchile / Azapa - Codpa – Azapa / Chaca – Codpa –Chaca)</li> </ul>	
	Total	\$ 2.550.000.-

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Servicio de Producción de Eventos	215.22.08.999.004	Servicios generales-otros	6	\$ 2.550.000
	215.22.08.011.006	Servicio producción y desarrollo de eventos-Otros eventos		
			TOTAL	\$ 2.550.000

El monto total del Programa es de \$ 2.550.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA